

**INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**

NIT 811017505-4, DANE 105001000485

CR. 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 13 de 2021

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: ARMATODO LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S
NIT: 900,730,982

OBJETO: ADQUISICION DE 55 PAQUETES DE DULCES PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO CON LOS ALUMNOS DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$628,320
VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L

PLAZO: 15 días

FECHA DE INICIO: 27 de octubre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 11 de noviembre de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 27 de octubre de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR celebró el contrato N° 13 de 2021 con ARMATODO LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S NIT 900730982 cuyo objeto es: ADQUISICION DE 55 PAQUETES DE DULCES PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO CON LOS ALUMNOS DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 15 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 13 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 13 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$628,320
Valor ejecutado	\$628,320
Valor pagado al Contratista	\$628,320
Saldo a favor del contratista*	\$0

Observaciones:

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 13 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:**PRIMERO:**

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 13 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR


NIT 811017505-4, DANE 105001000485
CR. 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 11 de noviembre de 2021



BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rector(a)



JOHN ALEXANDER FERNANDEZ
Contratista CC. 1,017,149,760
Representante Legal
ARMATODO LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S
NIT 900,730,982

